

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "AGRIPAC CIA. LTDA."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito, el 9 de Febrero de 1.972 se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "AGRIPAC CIA. LTDA."
- 2.- Mediante escritura pública autorizada por la Notario 13ra. de este Cantón Dra. Norma Plaza de García, el 28 de Junio de 1.982, la indicada Compañía estableció una Sucursal en c/u de las ciudades de Quito, Ambato, Machala, Daule, Babahoyo, Milagro, Portoviejo, Santo Domingo de los Colorados, Cuenca, y Quevedo, habiéndoseles asignados para el funcionamiento de cada una de ellas la suma de CIEN MIL SUCRES, dichas sucursales operarán con un Administrador de Sucursal que tendrá las facultades que le designe la Junta General de Socios de dicha Compañía celebrada el 11 de Mayo de 1.982. Lo que totalizan diez sucursales.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la indicada escritura el señor Ing. Mario Ramos Guedes en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad.
- 4.- La Compañía se constituyó con el plazo de duración de veinticinco años.
- 5.- El domicilio principal de la Compañía está en la ciudad de Guayaquil y ahora contará con una Sucursal en las ciudades de Quito, Ambato, Machala, Daule, Babahoyo, Milagro, Portoviejo, Santo Domingo de los Colorados, Cuenca, y Quevedo.
- 6.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a todas las actividades relacionadas con la Industria y Comercio en general y en particular a la prestación de servicios y asesoramiento a la agricultura; abrir departamentos especializados en actividades afines, importaciones, inversiones del sector público y privado dirigidas al desarrollo industrial, comercial, agropecuario, y en general de los recursos naturales del país. La enumeración de estos actos es únicamente ejemplativa y en ningún caso debe entenderse como eliminativa de sus facultades que, como persona jurídica debidamente incorporada tiene la capacidad para celebrar toda clase de actos, contratos civiles, comerciales o de cualquier otra naturaleza, necesarios para el cumplimiento de su objetivo social.

/...

../

7.- Para su Gobierno y administración de la Compañía cuenta con la Junta General de Socios, La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce Gerente General.

8.- La escritura pública de establecimientos de sucursales de la compañía de responsabilidad limitada denominada "AGRIPAC CIA. LTDA." fue aprobada mediante Resolución No. IG-RL-82- 28128 4882 expedida por el Señor Superintendente de Compañías Encargado en Guayaquil el 28 JUL. 1982

Guayaquil, 28 JUL. 1982

Abg. Alexandra Iza de Díaz
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

REC.

[Handwritten signature]